

## **COLOMBIA LA DEMOCRACIA INFORMATIVA Y EL GOBIERNO DEL CAMBIO**

### **Resumen ejecutivo**

A los retos que implica la sostenibilidad financiera para los medios en Colombia, se suma un ambiente hostil de parte del Poder Ejecutivo en todos los niveles. La libertad de expresión, información y prensa se tambalean ante una sociedad cada vez más polarizada e intolerante, ejércitos de opinadores sin rostro, pero con acceso a Internet, mientras que los ingresos necesarios para la supervivencia de los medios, persisten en su ausencia. Hoy, más que nunca, el papel de los medios como pilar de la democracia en Colombia es indispensable, la responsabilidad de llevar información contrastada, útil e imparcial a los lectores para que contribuya a enriquecer el debate y elevar su nivel. Es esencial permanecer vigilantes ante los ataques y agresiones por parte de funcionarios públicos que no solo amenazan la democracia en Colombia, con sus actos de violencia contra medios y periodistas, sino que también buscan silenciar permanentemente a quienes consideran sus opositores.

### **Introducción**

El período del estudio es entre el 2 de agosto 2022 y el 1 de agosto 2023. Informar se ha vuelto tan, o incluso más difícil que sostener financieramente un medio de comunicación. Las cifras de este informe revelan el evidente deterioro de las libertades de expresión y de prensa en Colombia, en un período marcado gravemente por los ataques sistemáticos del Poder Ejecutivo, caracterizado por los hostigamientos perpetrados por grupos al margen de la ley que actúan bajo el manto de la impunidad absoluta, predominante especialmente en las regiones.

Continúa el uso de las acciones judiciales para callar la voz de los comunicadores en las capitales, pero también en ciudades pequeñas y pueblos alejados y no cesan los intentos de borrar la memoria histórica informativa a través de acciones de tutela y del mal llamado “derecho al olvido”.

### **Análisis de los entornos**

En esta oportunidad, el cotejo realizado por el Índice Chapultepec evidencia la desmejora en la situación de Colombia, al que clasifica como un país con *restricción* para el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa, en virtud de la influencia moderada (52,30) que, frente a las situaciones desfavorables para la libertad de expresión, ejercen los poderes: Legislativo (1,94) y

Judicial (1,73) pero sobre todo por la influencia moderada del Ejecutivo (2,05) que tiene un aumento con relación a las mediciones realizadas en los años anteriores.

Resulta preocupante, en el análisis de los resultados obtenidos, el deterioro de las libertades de expresión y de prensa por las acciones de los funcionarios del nivel ejecutivo nacional y regional. Igualmente, resulta preocupante la persistencia de impunidad en las agresiones, amenazas y delitos cometidos contra medios y periodistas.

Por otro lado, y sumado a lo anterior, la supervivencia económica de los medios sigue siendo una grave preocupación. Los despidos de comunicadores y el cierre de medios continúan, lo que se traduce en un evidente deterioro de uno de los pilares fundamentales de la democracia: la existencia de información múltiple con diferentes visiones y de diferentes actores.

## **Entorno ejecutivo**

En el entorno ejecutivo, Colombia pasó de tener un grado leve de influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión, a tener una influencia moderada en el período aquí analizado. Esto evidencia el incumplimiento por parte de las autoridades del ejecutivo de los estándares internacionales de respeto a la libertad de expresión de comunicadores y empresas periodísticas, lo que en última instancia se traduce en un irrespeto al juego de la democracia en el país.

El deterioro en la situación de la libertad de expresión y de prensa, así como los ataques por parte del Poder Ejecutivo a escala nacional, departamental y municipal, se evidencia en la influencia moderada en dimensiones como la “Ciudadanía informada y libre de expresarse”, el “Ejercicio del periodismo” y la “Violencia e impunidad”. Solo la dimensión relacionada con el “Control de medios” tiene un balance positivo, esto gracias a que las leyes en Colombia impiden al Poder Ejecutivo ejercer control sobre los contenidos y el ejercicio de los medios de comunicación.

Lo anterior se refleja en los constantes ataques vía X (antes Twitter) y alocuciones del presidente Gustavo Petro en contra de medios y comunicadores que son opositores a su gobierno y en las declaraciones de sus ministros que condenan, permanentemente, la publicación de noticias que hacen control y críticas a la gestión del gobierno nacional, tal como ha venido denunciando la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). Mención especial requiere el incidente presentado contra las instalaciones de la revista *Semana* por parte de una manifestación (se le conoce con el nombre de “minga indígena”) convocada y financiada por el gobierno nacional, grupo que se presentó en esta empresa periodística atacando su infraestructura física y a terceros que se encontraban allí. Estos actos fueron justificados por la ministra de Trabajo en unas desafortunadas declaraciones que no contribuyen a la institucionalidad y al juego de la democracia que implica la existencia de la oposición.

Sigue estando pendiente la tarea del gobierno nacional de hacerle frente a la crisis financiera del negocio de los medios que afecta la radio, la televisión, la prensa impresa y los medios digitales. No parece que garantizar la existencia de los mismos, mediante exenciones tributarias, incentivos oficiales, o políticas de apoyo, vaya a ocurrir en este período de gobierno. Los medios deben estar vigilantes de los proyectos de ley y demás reglamentaciones que pudieran afectar sus intereses. Un ejemplo de lo anterior, es la conducta del ahora ex alcalde de

la ciudad de Medellín, Daniel Quintero, quien desde su cuenta de X (antes Twitter) y en declaraciones a medios realizó, durante el tiempo que permaneció en el cargo, constantes declaraciones atacando de manera sistemática y antidemocrática al diario *El Colombiano*, por denunciar casos de corrupción e indebidos manejos en la administración municipal.

Mención especial merecen los alcaldes de distintas ciudades, que de forma ilegal han venido participando en la actual contienda electoral que elegirá, el próximo 27 de octubre, alcaldes, gobernadores, diputados y concejales. Estos funcionarios se han dedicado a atacar a los medios y comunicadores que no son afines a los candidatos que ellos apoyan “desde la sombra”, impidiendo el ejercicio legítimo y democrático de publicar toda la información relevante sobre quienes participan en las elecciones territoriales.

Finalmente, y aunque se han tomado medidas para reglamentar la protesta social a raíz del estallido ocurrido en el año 2021, las autoridades policiales deben seguir trabajando y mejorando los protocolos para proteger los derechos de medios comunicación y de los participantes en las protestas.

## **Entorno legislativo**

El entorno Legislativo arrojó que hay un grado leve de influencia en cuanto a escenarios nocivos para la libertad de expresión.

Hubo influencia leve en lo relacionado con la “Ciudadanía informada y libre de expresarse”, “Violencia e impunidad” y “Control de medios”.

Preocupante un borrador de proyecto de ley compuesto por cuarenta artículos con el cual el partido de gobierno denominado Pacto Histórico “Promueve el fortalecimiento de los medios comunitarios y alternativos como la accesibilidad a internet y la democracia informativa”. Esto fue cuestionado duramente por la FLIP y la Infraestructura de Medición Avanzada (AMI, por sus siglas en inglés), al considerar que en caso de ser estrictamente necesario expedir una ley relacionada con los medios, únicamente debían abordarse aspectos bajo estándares técnicos de libertad de expresión; es decir, temas como el fortalecimiento de la seguridad de los periodistas o la garantía de acceso a la seguridad social, pero no aquellos dirigidos a democratizar o regular la operación y función de los medios en Colombia, obligaciones de rectificación y otorgamiento de espacios, y otros aspectos que, al parecer, perseguía este proyecto de ley.

En cuanto al ejercicio del periodismo, el Poder Legislativo sigue en deuda con medios y comunicadores, pues sigue impidiendo el acceso a la información pública que permita realizar el control social que la actividad informativa exige. Se debe terminar con las asimetrías regulatorias entre distintos actores de la comunicación y revisar y fortalecer las normas relacionadas con la impunidad de los delitos cometidos contra medios y comunicadores. Muy especialmente se debe buscar la sostenibilidad y permanencia de la industria de los medios en Colombia, como pilar fundamental de la democracia, mediante leyes que faciliten el ejercicio de las empresas informativas con beneficios que ya existen en otros países y que pueden ser aplicados favorablemente en el país.

## **Entorno judicial**

El entorno judicial emite un leve grado de influencia en situaciones adversas a la libertad de expresión. Tuvo influencia leve en la “Ciudadanía informada y libre de expresarse”, en la “Violencia e impunidad” y en el “Control directo e indirecto de medios”.

Preocupa que en el “Ejercicio del periodismo” haya una influencia moderada del entorno judicial con un 2,83. La FLIP reporta que en el transcurso del año se han presentado 33 situaciones de acoso judicial, en el abuso de las instancias judiciales para censurar el ejercicio de la libertad de expresión o de prensa, a partir de causas infundadas que se materializan con demandas de carácter civil, denuncias y acciones de tutela en contra de periodistas y comunicadores.

Reprochable es la decisión del Tribunal Superior de Florencia, en su Sala Penal, que confirmó la absolución de una persona vinculada al asesinato del periodista Luis Peralta y su esposa Sofía Quintero; esta decisión ahonda la impunidad en los crímenes contra periodistas. Es gravísima la situación que se vive en la ciudad de Tuluá (Valle del Cauca) al sur de Colombia, donde siete periodistas fueron amenazados por el grupo criminal Los Cancerberos y otros grupos al margen de la ley que además han ejercido presiones para lograr el cierre de medios y la autocensura de periodistas. En junio del presente año, el Juzgado Décimo Penal del Circuito de Bogotá decidió absolver a un exagente del DAS implicado en la persecución, hostigamiento y tortura de la periodista Claudia Julieta Duque.

## **Las cuatro dimensiones valoradas**

Valoradas las dimensiones de “Ciudadanía informada y libre de expresarse”, “Ejercicio del periodismo”, “Violencia e impunidad” y “Control de medios”, Colombia obtuvo 52,30 sobre 100 puntos en el Índice Chapultepec, desmejorando su calificación y evidenciando un deterioro en el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa, quedando clasificada como un país donde existe *restricción parcial* para el ejercicio de estos derechos humanos.

### **Dimensión A: “Ciudadanía informada y libre de expresarse”**

En esta dimensión, Colombia pasó de tener una puntuación de 12,43 a 11,00 sobre 23 puntos. La dimensión “Ciudadanía informada y libre de expresarse” mide el “flujo de información” y la “libre expresión”, siendo el flujo de información la menor calificada con una puntuación de 5,00 sobre 11,00.

Siguen siendo evidentes las trabas impuestas por funcionarios públicos de los distintos niveles al acceso a la información pública; esto dificulta la tarea de los medios de servir como garantes de la democracia y ser vigilantes de la función de las entidades del Estado, denunciar la corrupción, los actos de malversación de fondos, el incumplimiento de los contratos estatales.

## **Dimensión B: “Ejercicio del periodismo”**

En cuanto al “Ejercicio del periodismo” Colombia pasó de tener 7,4 a 6,33 sobre 10 puntos, lo que se traduce en una baja restricción. Esta dimensión pretende establecer si el Estado colombiano garantiza que los periodistas y comunicadores ejerzan la actividad periodística.

Colombia mantiene el cumplimiento de sus compromisos internacionales relacionados con los derechos de autor, propiedad intelectual y conexos; no se requiere licencia para ejercer el periodismo en el territorio nacional, y la existencia de medios digitales nativos permite la pluralidad de actores ejerciendo la actividad de informar, sin que se establezcan requisitos o trabas para llevar información a los lectores en las distintas plataformas que existen.

Destacamos la sentencia de la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia que mantuvo la decisión de absolver al diario *El Espectador* en un proceso de responsabilidad civil extracontractual por la publicación que realizó sobre procedimientos de medicina estética. Esta corporación ratificó el rechazo de la demanda de perjuicios patrimoniales instaurada por un médico que perseguía una indemnización de la empresa periodística por la publicación de una denuncia sobre prácticas irregulares en el ejercicio de la medicina.

Diferentes medios y asociaciones de periodistas han reprochado el discurso hostil y reiterado del presidente Gustavo Petro sobre el periodismo y los medios de comunicación que critican su gestión, con mensajes que pretenden criminalizar y restarle credibilidad a los mismos y que buscan presionar la agenda mediática para que aborde favorablemente la gestión de su gobierno.

La SIP reporta que en el transcurso del año 2023 han sido asesinados dos periodistas en razón de la labor que ejercían.

## **Dimensión C: “Violencia e impunidad”**

En lo relacionado con “Violencia e impunidad”, Colombia pasó de tener 17,52 sobre 42 puntos a tener 14,30. Esto evidencia un deterioro de las dimensiones de “protección”, “persecución” e “impunidad” que afectan a los medios y a los comunicadores en el ejercicio de la libertad de prensa en el último año.

Una puntuación de 2,75 sobre 5,00 obtuvo Colombia en el índice que mide la *Protección* a los periodistas y medios de comunicación, disminuyendo frente a la medición anterior, en la cual obtuvo un 3,21. Esto es el resultado de la violencia verbal sistemática de los funcionarios públicos de todos los niveles, y candidatos a las distintas corporaciones; sin embargo, es especialmente preocupante el papel del presidente de la República, quien en la mayoría de sus alocuciones señala y estigmatiza a medios y comunicadores.

En lo relacionado con las acciones contra la *Impunidad*, la calificación otorgada a Colombia fue de 4,17 sobre 8,50 mientras que en la medición anterior había arrojado una puntuación de 1,5, evidenciando un deterioro en esta dimensión, donde se indagó sobre las acciones del Estado tendientes a disminuir los índices de impunidad relacionados con crímenes contra periodistas que, en el informe de la Federación Colombiana de Periodistas es del 78 %, así como el cumplimiento de las condenas recibidas por el Estado colombiano.

Continúan en ascenso los hechos de violencia registrados contra medios y periodistas que se ha agravado con el lenguaje incendiario de los funcionarios del gobierno nacional. La FLIP reporta amenazas contra periodistas, con la finalidad de causarles alarma, zozobra y terror en el ejercicio de su labor, así como 49 estigmatizaciones emitidas por autoridades o figuras públicas tendientes a desacreditar a medios y periodistas cuyas publicaciones u opiniones difieren de la línea del funcionario o la persona.

Ejemplos concretos de esta situación incluyen la agresión sufrida en las instalaciones de la revista *Semana* por parte de la minga indígena en la ciudad de Bogotá, las amenazas de grupos al margen de la ley en Tuluá, los ataques del exalcalde Daniel Quintero al periódico *El Colombiano*, de Medellín, los ataques del alcalde de Rionegro, Rodrigo Hernández, al portal web *Entre Ceja y Ceja*, las amenazas a la directora del diario *La Opinión* de Cúcuta, entre otros.

## **Dimensión D: “Control de medios”**

Colombia fue calificada con 20,67 sobre 25 puntos (el año pasado obtuvo 19,86) en “Control de medios”.

En cuanto al control directo, los expertos calificaron a Colombia con 16,00 sobre 19,00 (el año pasado había obtenido 14,43), aunque las dificultades en el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa se acentúan, es de destacar que aún no se aplican medidas como la revocatoria de concesiones, la expropiación o confiscación de medios con criterios políticos; el uso discriminatorio de disposiciones tributarias o privilegios fiscales para medios afines al gobierno, o que el Estado permita que la concesión de permisos, la asignación de fondos públicos y la publicidad oficial se haga con criterios arbitrarios y discriminatorios, premiando a medios favorables y perjudicando a aquellos medios contrarios a la posición oficial.

No obstante, hay que estar vigilantes porque el proyecto de ley que pretende “Democratizar los medios comunitarios y alternativos y cumplir el acuerdo de paz” sería una vía para implementar algunas de las acciones que hemos mencionado en el párrafo anterior.

En lo relacionado con las acciones que buscan el control indirecto, Colombia obtuvo una calificación de 4,67 sobre 6,0 desmejorando su calificación, ya que el año pasado había obtenido un 5,46.

Lo que persiste, es lo que se ha denunciado en informes anteriores de este mismo índice sobre la *asimetría regulatoria* en relación con las plataformas digitales y otros medios (como la televisión y la radio) que permite que los primeros accedan a incentivos económicos que los segundos no tienen y, en consecuencia, esto disminuya su valor y afecte su sostenibilidad.

## **Conclusiones**

Las encuestas de percepción rendidas por cada uno de los expertos para el período estudiado arrojaron las siguientes conclusiones:

En el primer año de gobierno del presidente Gustavo Petro, las actuaciones institucionales en materia de la libertad de expresión y de prensa en Colombia arrojan un

deterioro: 52,30 es su calificación más baja obtenida en el estudio en estos cuatro años de su elaboración.

La crisis financiera y de sostenibilidad de los medios derivada de los cambios estructurales en el negocio se ve ahora agravada por los ataques constantes de funcionarios del gobierno sobre su credibilidad, lo cual repercute gravemente en la permanencia de los puestos de trabajo de los periodistas y comunicadores, así como en el ejercicio de su derecho al trabajo en condiciones dignas y de respeto.

Las cifras de las distintas asociaciones de periodistas indican que las agresiones físicas y a través de redes sociales en contra de medios y periodistas va en ascenso, generando un clima de incertidumbre y de autocensura que afecta el derecho a informar y a ser informado como pilar esencial de la democracia.

La impunidad en los crímenes cometidos contra periodistas: homicidios, amenazas y extorsiones, siguen prevaleciendo, generando un ambiente permisivo para quienes actúan al margen de la ley. Esto envía un mensaje de ineficiencia del Estado colombiano para proteger a medios y comunicadores.

El Estado sigue teniendo pendiente la tarea de buscar mecanismos legales que contribuyan a la sostenibilidad y permanencia de los medios de comunicación para evitar la desaparición de los mismos, ya que son un pilar fundamental de la democracia y fuente generadora de empleo directo e indirecto. Lo que está en riesgo aquí es la democracia que será la gran perdedora si desaparecen los medios de comunicación en las distintas ciudades, pueblos y regiones.

## Referencias

Beltrán, D. (2023, marzo 3). Asesinatos de periodistas en Colombia: la impunidad es del 78%. infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/03/03/asesinatos-de-periodistas-en-colombia-la-impunidad-es-del-78/>

Escobar, J. P. (2023, febrero 8). Día del Periodista: crisis económica, pérdida de credibilidad y tecnologías de la información, desafíos de los medios de comunicación. infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/02/08/dia-del-periodista-crisis-economica-perdida-de-credibilidad-y-tecnologias-de-la-informacion-desafios-de-los-medios-de-comunicacion/>

FLIP. (s. f.-a). Agresiones a la libertad de prensa. Flip.org.Co. <https://flip.org.co/cifras/agresiones-a-la-libertad-de-prensa>

FLIP. (s. f.-b). Periodistas asesinados. Flip.org.Co. <https://flip.org.co/cifras/periodistas-asesinados>

Fonseca, C. (s. f.). Corte mantiene decisión que absolvió al diario El Espectador tras publicación sobre procedimientos de medicina estética. Gov.co. Recuperado 26 de octubre de 2023, de <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/2023/04/10/corte-mantiene-decision-que-absolvio-al-diario-el-espectador-tras-publicacion-sobre-procedimientos-de-medicina-estetica/>

Giraldo, I. (2023, junio 12). La crisis de medios en Colombia. Corporación Latinoamericana Sur. <https://www.sur.org.co/la-crisis-de-medios-en-colombia/>

Saavedra, F. (2023, octubre 5). Senador Miguel Uribe pidió a la CIDH y a la ONU que se pronuncien por ataques del presidente Petro a la prensa. infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/10/05/senador-miguel-uribe-pidio-a-la-cidh-y-a-la-onu-que-se-pronuncien-por-ataques-del-presidente-petro-a-la-prensa/>

SIP. (2022, marzo 29). SIP condena discurso estigmatizante de Gustavo Petro. Sipiapa.org. <https://www.sipiapa.org/notas/1215011-sip-condena-discurso-estigmatizante-gustavo-petro>

SIP. (2023, octubre 2). La SIP condena el asalto a la sede de la revista Semana en Colombia. Sipiapa.org. <https://www.sipiapa.org/notas/1216142-la-sip-condena-el-asalto-la-sede-la-revista-semana-colombia>

